HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La Ceja, 21 de enero de 2026

Yo, **Jonatan León Giraldo Mejia**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.017.202.285 de Medellin, autorizo a la E.S.E. Hospital de La Ceja del Municipio de La Ceja del Tambo – Departamento de Antioquia, para que se realice la consulta sobre inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años, de acuerdo a lo definido en el Decreto 753 de 2019, artículo 2, parágrafo 2, el cual establece: "Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso".

Atentamente,

JONATAN LEÓN GIRALDO MEJIA
C.C 1.017.202.285
Rep. Legal Soluciones Múltiples de Antioquia S.A.S- Nit 901849436-0